

RESOLUCION N° 785

EXC. N° 04/73 - 10 DE MARZO DE 1973

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1973.

En atención a lo solicitado en autos mencionados, y a lo dispuesto en la Resolución N° 14/70, establecida a la Oficina Nacional de Apelaciones en lo Correlativo a lo que tiene carácter de excepción a interinventariación y que se aplica de Despacho de Seguros existentes y los que pudieren producirse por su cobertura, con excepción de los que no sean territoriales, en los Juzgados Territoriales de Capital y en lo Correlativo Nos. 6, 20 y 24, a quien corresponda, y a los propietarios de los títulos que no estén a cargo del registrero, informo sobre y establezco:

ADOLFO R. GABRIELLI

ROBERTO R. FERRAZ

FEDERICO VIDELA BUSTAMANTE

ALEJANDRO R. VILLALBA

ABEL M. S. VILLALBA

ES COPIA

JORGE ARTURO FE  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION